



Nombre del documento: Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva

Código: ITA-VI-PO-003

Revisión: 0

Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.2.1

Página 1 de 6

1. Propósito

Promover la participación en las actividades culturales y deportivas para contribuir a la formación integral del estudiante en el Instituto Tecnológico de Acapulco.

2. Alcance

Aplica a la Promoción de las Actividades Culturales y Deportivas del Instituto Tecnológico de Acapulco, coordinadas por el Departamento de Actividades Extraescolares.

3. Políticas de operación

3.1 Las actividades de Promoción de la Cultura y el Deporte en el Instituto Tecnológico de Acapulco están encaminadas a fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de su participación en las diferentes áreas.

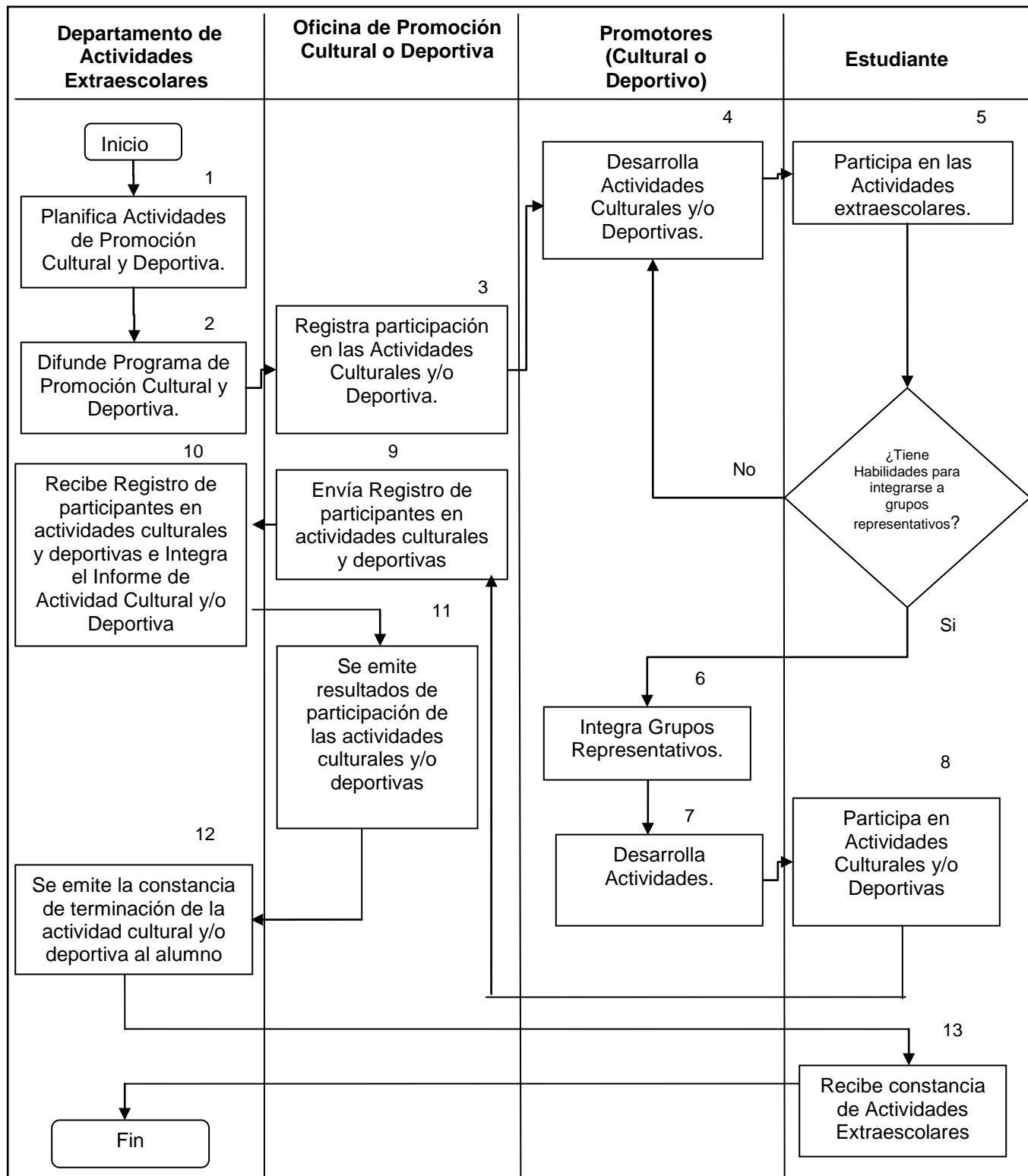
3.2 El Instituto Tecnológico de Acapulco establece que todos los Estudiantes tienen las mismas oportunidades de participar en cualquiera de las actividades de Promoción de la Cultura y el Deporte que se ofrecen en el Instituto, según su elección.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Guadalupe Téllez Castrejón Jefe del Depto. de Actividades Extraescolares	M.C. Sergio Obdulio Severiano Gama Subdirector de Planeación y Vinculación	Ing. Jorge Aceves Jiménez Director
Firma:	Firma:	Firma:
25 de Enero del 2012	27 de Enero del 2012	30 de Enero del 2012

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.



4. Diagrama del procedimiento



Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

	Nombre del documento: Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: ITA-VI-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.2.1	Página 3 de 6

5. Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Planifica actividades de Promoción Cultural y Deportiva.	1.1 Programa reuniones con los Jefes de Oficina de Promoción Cultural y Deportiva. 1.2 Solicita fechas a DGEST de los eventos nacionales y a instancias públicas y privadas. 1.3 Elabora Programa de Actividades de Promoción de la Cultura y el Deporte.	Departamento de Actividades Extraescolares.
2. Difunde programa de Promoción de la Cultura y el Deporte.	2.1. En el curso de inducción da a conocer a los Estudiantes de nuevo ingreso, las actividades culturales y deportivas que ofrece el Instituto Tecnológico. 2.2. Da a conocer el programa a los departamentos de apoyo. 2.3. Elabora y difunde material impreso de los eventos programados.	Departamento de Actividades Extraescolares.
3. Registra participación en las actividades culturales y/o Deportivas.	3.1. Registra a los participantes con apoyo de los promotores, utilizando el formato de Registro de Participantes de Actividades Culturales y/o Deportivas ITA-VI-PO-003-01. Captura Información en una base de datos. 3.2. Según sea el caso, la cédula de inscripción a eventos, se aplicará el formato que establezca la Institución u organismo que convoca. 3.3. Promueve la oferta de actividades Culturales y Deportivas ante los estudiantes del plantel. 3.4. Determina el número de Estudiantes por grupo de acuerdo a los horarios y espacios disponibles.	Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva
4. Desarrolla Actividades Culturales y/o Deportivas	4.1 Desarrolla los trabajos según el Programa de Actividades Culturales y Deportivas.	Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva
5. Participa en Actividades extraescolares	5.1 Identifica si cuenta con Habilidades para integrarse a grupos representativos SI ir a paso 5 5.2 NO ir a paso 4	Estudiante
6. Integra grupos representativos.	6.1 Integra a los estudiantes seleccionados en los grupos representativos del plantel.	Promotores de Cultura y Deporte
7. Desarrolla actividades.	7.1 Elabora y aplica programa de trabajo para Estudiantes seleccionados.	Promotores Cultural y Deportivo
8. Participa en actividades culturales y/o Deportivas.	8.1. El Estudiante participa en los eventos locales, regionales, nacionales o internacionales	Estudiante

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del documento: Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: ITA-VI-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.2.1	Página 4 de 6

9. Envía registro de participantes en actividades culturales y/o deportivas	9.1. Los Jefes de las Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva envían el Registro de participantes de Actividades Culturales y/o Deportivas ITA-VI-PO-003-01. 9.2. Sugiere al Jefe del Departamento lista de Estudiantes destacados para otorgar reconocimiento.	Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva
10. Recibe Registro de participantes y elabora informe final de actividades Culturales y Deportivas.	10.1. Recaba información de los promotores culturales y Deportivos e integra el informe semestral de actividades culturales ITA-VI-PO-003-02 10.2 Entrega reconocimiento a Estudiantes destacados en las actividades extraescolares. 10.3. Analiza resultados	Jefe de Depto. de Actividades Extraescolares
11. Se emite resultados de participación de las actividades culturales y/o deportivas	11.1. Recibe listas de control de asistencia por parte de los promotores de las actividades culturales y deportivas. 11.2 verifica la acreditación del alumno.	Oficina de Promoción Cultural o Deportiva
12. Se emite la constancia de terminación de la actividad cultural y/o deportiva al alumno	12.1. Se emite la constancia al alumno ITA-VI-PO-003-03	Jefe de Depto. de Actividades Extraescolares
13. Recibe constancia de Actividades Extraescolares	13.1. Recibe constancia del Departamento de Actividades Extraescolares	Alumno

6. Documentos de referencia

Documentos
N/A

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de Registro
Registro de participantes de Actividades Culturales y/o Deportivas	1 año	Departamento de Actividades Extraescolares	ITA-VI-PO-003-01
Informe de Actividades Culturales y/o Deportivas	1 año	Departamento de Actividades Extraescolares	ITA-VI-PO-003-02
Formato para Constancia de Acreditación de Actividades Deportivas y/o Culturales	1 año	Departamento de Actividades Extraescolares	ITA-VI-PO-003-03

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del documento: Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: ITA-VI-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.2.1	Página 5 de 6

Formato para Cédula de Resultados de Actividades Deportivas y/o Culturales	1 año	Departamento de Actividades Extraescolares	ITA-VI-PO-003-04
--	-------	--	------------------

8. Glosario

Estudiante seleccionado: Son todos aquellos Estudiantes inscritos en alguna actividad extraescolar y que ha demostrado un avance importante en conocimientos, habilidades y aptitudes en actividades extraescolares (culturales y/o deportivas).

Estudiante participante: Son todos aquellos Estudiante que inician su participación en actividades extraescolares que aún no han recibido su Constancia de cumplimiento por el promotor.

Disciplina: Es toda actividad extraescolar que se desarrolla y promueve en el plantel.

Grupo representativo: Es aquel grupo de Estudiantes que se ha integrado para que representen al plantel en las actividades de la cultura.

Jefe de Oficina: Es la persona con nombramiento de jefe de oficina de promoción cultural, que se encarga de dar seguimiento a toda la actividad extraescolar dentro y fuera del plantel.

Promotor: Persona que da la instrucción y coordina a los Estudiantes con respecto a las actividades culturales.

9. Anexos

9.1	Formato de Registro de participantes en Culturales y Deportivas.	ITA-VI-PO-003-01
9.2	Informe de Actividades Culturales y/o Deportivas	ITA-VI-PO-003-02
9.3	Formato para Constancia de Acreditación de Actividades Deportivas y/o Culturales	ITA-VI-PO-003-03
9.4	Formato para Cédula de Resultados de Actividades Deportivas y/o Culturales	ITA-VI-PO-003-04

10. Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	30 de Enero del 2012	Se modifica la codificación sustituyendo SNEST por ITA Se cambia el logo Institucional
5	4 de septiembre de 2009	Se revisa todo el procedimiento y se fusiona en uno, los Procedimientos de actividades culturales y Deportivas. Se cambian los términos de los Institutos Tecnológicos por el Nombre del Tecnológico y de alumno por estudiante.
4	22 de marzo de 2007	Cambia el logo Institucional Cambia el término ORGANIZACIÓN por Institutos Tecnológicos.

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

	Nombre del documento: Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: ITA-VI-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.2.1	Página 6 de 6

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.